

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

c/ Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 20 de diciembre de 2012

HECHO RELEVANTE

SIITNEDIF SGIIC, S.A., comunica como hecho relevante, en relación a la IIC gestionada SIITNEDIF TORDESILLAS FIL, con número 6 en el registro de la CNMV, lo siguiente:

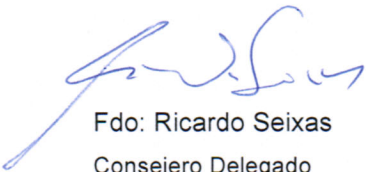
- Preavisos:

El folleto informativo del fondo, dispone que para los reembolsos superiores a 300.000 euros se exigirá un preaviso de 10 días. Al objeto de precisar su instrumentación, se tendrá en cuenta que:

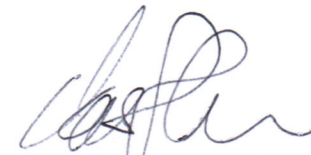
Las solicitudes de reembolso superiores a 300.000 euros de cualquier partícipe podrán liquidarse como cualquier otra solicitud si existiera liquidez suficiente para atenderlas, en caso contrario, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el correspondiente a lo establecido en el folleto.

Esta modificación será efectiva desde el día de hoy, comprometiéndose SIITNEDIF SGIIC, S.A., a incluirla en el folleto informativo del fondo, en la primera modificación del mencionado folleto que hubiera que realizar por otros motivos.

Atentamente,



Fdo: Ricardo Seixas
Consejero Delegado



Kais Shehebar
Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos